



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

LUÍS RAÚL PICÓN QUEDO
Presidente

PLAN DE TRABAJO

PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2024-2025

CONTENIDO

- I. MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS**
 - II. INTRODUCCIÓN**
 - III. FUNCIONES**
 - IV. OBJETIVOS**
 - V. EJES TEMÁTICOS**
 - VI. ESTRATEGIAS DE TRABAJO**
 - VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**
-
- I. MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS**

El 20 de agosto de 2024, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, se instaló la Comisión de Salud y Población (en adelante la Comisión), eligiéndose por unanimidad como Presidente al congresista Luis Raúl Picón Quedo, como Vicepresidente a la congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros y como Secretaria a la congresista Susel Ana María Paredes Piqué.

Los congresistas que integran la Comisión de Salud y Población para el Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025, de acuerdo con el cuadro nominativo de Comisiones Ordinarias para dicho período, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso de la República del 15 de agosto del 2024, son los siguientes:

MIEMBROS TITULARES			
N°	CONGRESISTA	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Picón Quedo, Luís Raúl	Presidente	Podemos Perú
2	Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia	Vicepresidenta	Alianza para el Progreso
3	Paredes Piqué, Susel Ana María	Secretaria	Bloque Democrático Popular
4	Arriola Tueros, José Alberto	Titular	Podemos Perú
5	Bustamante Donayre, Ernesto	Titular	Fuerza Popular
6	Cruz Mamani, Flavio	Titular	Perú Libre
7	Córdova Lobatón, María Jessica	Titular	Renovación Popular
8	Huamán Coronado, Raúl	Titular	Fuerza Popular
9	Infantes Castañeda, Mery Eliana	Titular	Fuerza Popular
10	Juárez Calle Heidy, Lisbeth	Titular	Podemos Perú
11	Jáuregui Martínez de Aguayo, María de los Milagros Jackeline	Titular	Renovación Popular
12	López Morales, Jeny Luz	Titular	Fuerza Popular
13	Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso	Titular	Alianza para el Progreso
14	Mori Celis, Juan Carlos	Titular	Acción Popular
15	Portalatino Ávalos, Kelly Roxana	Titular	Perú Libre
16	Portero López, Hilda Marleny	Titular	Acción Popular
17	Robles Araujo, Silvana Emperatriz	Titular	Bancada Socialista
18	Saavedra Casternoque, Hitler	Titular	Somos Perú
19	Sánchez Palomino, Roberto Helbert	Titular	Juntos por el Perú Voces del Pueblo
20	Tacuri Valdivia, Germán Adolfo	Titular	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
21	Varas Meléndez, Elías Marcial	Titular	Juntos por el Perú- Voces del Pueblo

MIEMBROS ACCESITARIOS

N°	CONGRESISTA	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Aguinaga Recuenco Alejandro Aurelio	Accesitario	Fuerza Popular
2	Alegría García Arturo	Accesitario	Fuerza Popular
3	Azurin Loayza Alfredo	Accesitaria	Somos Perú
4	Castillo Rivas Eduardo Enrique	Accesitario	Fuerza Popular
5	Cerrón Rojas Waldemar José	Accesitaria	Perú Libre
6	Chacón Trujillo Nilza Merly	Accesitaria	Fuerza Popular
7	Cordero Jon Tay Luís Gustavo	Accesitario	Somos Perú
8	Echevarria Rodríguez Hamlet	Accesitario	Juntos por el Perú- Voces del Pueblo
9	Flores Ramírez Alex Randu	Accesitario	Bancada Socialista
10	Flores Ruiz Víctor Seferino	Accesitario	Fuerza Popular
11	Gonza Castillo Américo	Accesitario	Perú Libre
12	Gutiérrez Ticona Paul Silvio	Accesitario	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
13	Jeri Oré José Enrique	Accesitario	Somos Perú
14	Julón Irigoín Elva Edith	Accesitaria	Alianza para el Progreso
15	Juárez Gallegos Carmen Patricia	Accesitaria	Fuerza Popular
16	Morante Figari Jorge Alberto	Accesitario	Somos Perú
17	Paredes Gonzales Alex Antonio	Accesitario	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
18	Pazo Nunura José Bernardo	Accesitario	Somos Perú
19	Quiroz Barboza Segundo Teodomiro	Accesitario	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
20	Quispe Mamani Wilson Rusbel	Accesitario	Juntos por el Perú- Voces del Pueblo
21	Revilla Villanueva César Manuel	Accesitario	Fuerza Popular
22	Santisteban Suclupe Magaly	Accesitaria	Fuerza Popular
23	Tello Montes Nivardo Edgar	Accesitario	Podemos Perú
24	Valer Pinto Héctor	Accesitario	Somos Perú
25	Zeta Chunga Cruz María	Accesitaria	Fuerza Popular

II. INTRODUCCIÓN

La grave crisis que afecta al sector salud se ve reflejada no solo en las preocupantes cifras estadísticas, sino es sufrida a diario por miles de pacientes y sus familias: trato inhumano, falta de personal de salud, falta de camas, equipamientos malogrados, desabastecimientos de medicamentos, falta de servicios básicos de agua potable, establecimientos hacinados, interminables colas y largos periodos de espera para obtener una cita.

La crisis de salud también la padece el personal de salud a diario y hace muchos años en los que viene luchando por la reivindicación de sus derechos y ante la indiferencia de las autoridades: ascenso, nombramiento, estabilidad laboral y sueldos dignos.

La inadecuada gestión de los recursos disponibles y la corrupción sistémica generan ineficiencia de los servicios y afectan la vida, la salud y economía de la población. Por ello, es fundamental establecer acciones concretas en el marco de nuestras funciones de representación, fiscalización, legislación y absolución de consultas que contribuyan en el corto, mediano y largo plazo a garantizar el derecho a una salud digna y de calidad para todos los peruanos, con énfasis en la población más vulnerable, fortaleciendo y reordenando el primer, segundo y tercer nivel de atención.

La Comisión desarrollará sus actividades en cumplimiento de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso, teniendo dentro de su ámbito de trabajo a los organismos públicos encargados de la prestación de los servicios de salud, tales como el Ministerio de Salud, EsSalud, SUSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional Penitenciario, gobiernos regionales, locales y demás entidades públicas y privadas con las que corresponda articular.

La Comisión se enfocará en la población más vulnerable como los niños, adultos mayores, personas con discapacidad, poblaciones en pobreza y pobreza extrema. Para tal fin, la Comisión articula con la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, gobiernos regionales y locales y demás sectores, haciendo el seguimiento y fiscalización de acuerdo a ley.

Asimismo, se asumirá la competencia del estudio y dictamen de los diversos proyectos de ley, así como la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República.

III. FUNCIONES

Las principales funciones de la Comisión son las siguientes:

- a. Estudiar, analizar, debatir, dictaminar y someter a votación las iniciativas legislativas derivadas a la Comisión y sustentar ante el Pleno del Congreso aquellas que son aprobadas.
- b. Solicitar la participación e información de las autoridades, funcionarios, servidores públicos, organizaciones sociales y de la ciudadanía en general, sobre temas de interés relacionados con los asuntos de competencia de la Comisión.
- c. Realizar sesiones descentralizadas, audiencias públicas, mesas de trabajo y eventos con la participación de la población, gremios, autoridades y demás actores del sector.
- d. Realizar visitas inopinadas y/o programadas a las instituciones y centros vinculados a los sectores salud y población.
- e. Atender denuncias
- f. Realizar y promover campañas médicas de atención y prevención en diversas especialidades, dirigidas sobre todo a la población más vulnerable.
- g. Ejercer el control político de los sectores vinculados en forma directa a temas de salud: Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión

Social, Presidencia del Consejo de Ministros, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales y otros organismos públicos.

- h. Coordinar con el Consejo Nacional de Salud.
- i. Coordinar con las instituciones dependientes del Sistema de las Naciones Unidas (OMS, Unicef, OPS, UNPFA, ACNUR, entre otros), OCDE y embajadas para realizar acciones de fortalecimiento del trabajo de la Comisión.

IV. OBJETIVOS

El objetivo general de la Comisión es contribuir en el corto, mediano y largo plazo a garantizar el derecho a una salud digna y de calidad para todos los peruanos, con énfasis en la población más vulnerable, fortaleciendo y reordenando el primer, segundo y tercer nivel de atención.

Los objetivos específicos de la Comisión son los siguientes:

- Defender el derecho al acceso a los servicios de salud de toda la población de manera oportuna, digna y sin exclusiones.
- Defender el derecho al trabajo del personal de salud y sus principales demandas: remuneraciones dignas, ascenso, nombramiento, cambio de grupo ocupacional y línea de carrera.
- Promover la descentralización en materia de salud.
- “Promover la descentralización en materia de salud con enfoque intercultural”

V. EJES TEMÁTICOS

5.1. Eje de acceso al derecho a la salud

- Atención oportuna con trato humano a la población
- Mejoramiento del sistema de referencias
- Provisión de servicios de salud seguros, oportunos, accesibles y equitativos
- Seguimiento del Plan Nacional de la Reducción de la Anemia y Desnutrición
- Promoción y prevención de la salud mental
- Seguimiento de la situación epidemiológica nacional, prevención y

vacunación

- Promover el acceso a la salud de la población más vulnerable como los adultos mayores, niños, personas con discapacidad y población de zonas rurales.
- Fortalecimiento del trabajo conjunto entre EsSalud y el Ministerio de Salud, con la finalidad que los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) puedan atenderse en los establecimientos de salud públicos y en EsSalud, a través del intercambio prestacional.
- Mejorar la Política Nacional de medicamentos, en cuanto a su acceso, uso, calidad, composición, precio y control de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

- “La formulación de estrategias que contribuyan en la eliminación del cáncer de cuello uterino al 2030, impulsando el fortalecimiento de la vacunación VPH como la medida de prevención más importante, e incluyendo a los pacientes VIH y a todos los pacientes con inmunosupresión como beneficiarios de la inmunización”.

- Seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado Peruano en la Reunión de Alto nivel de Naciones Unidas en setiembre de 2023, en la lucha para ponerle fin a la tuberculosis.

- Seguimiento a los casos de desabastecimiento de antirretrovirales.

- Promover el acceso a la salud de la población más vulnerable, agregando pueblos indígenas y afroperuanos.

- Fortalecimiento del trabajo conjunto entre Essalud y el Ministerio de Salud, especialmente en los casos del Programa Nacional de Tuberculosis.

- “Promover el acceso a la salud de la población más vulnerable como los adultos mayores, niños, personas con discapacidad y población de zonas rurales y urbano marginales, así como a los pueblos originarios andinos, amazónicos y afroperuanos”.

5.2. Eje de política institucional.

- Rectoría del Ministerio de Salud
- Fortalecimiento institucional y recursos humanos para la atención de la salud
- Modernización, implementación y cierre de brechas de infraestructura y equipamiento para la atención de la salud
- Lucha contra la corrupción
- Promoción de la transparencia y vigilancia ciudadana
- Creación de un grupo de trabajo
- Creación de un grupo de trabajo para promover la implementación de herramientas o mecanismos para el financiamiento de enfermedades de alto costo como las enfermedades raras y huérfanas, (y) cáncer y hacer seguimiento a la implementación de las leyes que deben asegurar la cobertura de las enfermedades de alto costo como el cáncer y enfermedades raras o huérfanas
- Seguimiento y fiscalización de la disponibilidad de medicamentos para pacientes con VIH/SIDA, cáncer y enfermedades raras.
- Fiscalizar los procesos de adquisición de medicamentos, vacunas, insumos y equipamientos de calidad.
- “Fortalecimiento institucional de salud a nivel regional y local, con infraestructura adecuada y personal de salud debidamente entrenado en lenguas originarias e interculturalidad”.

5.3. Eje académico

- Realizar mesa de trabajo temáticas y eventos académicos en coordinación con las universidades y entidades públicas y privadas, así como con los colegios profesionales, Ministerio de Salud, entre otros.
- “Realizar mesas de trabajo temáticas y eventos académicos en coordinación con las universidades y entidades públicas y privadas, así como los colegios profesionales, Ministerio de Salud, entre otros.

Asimismo, las mesas de trabajo versarán sobre los saberes ancestrales de los pueblos originarios en materia de salud, y sobre estrategias para su incorporación en las políticas nacionales de salud”.

VI. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- a. La Comisión se reunirá semanalmente en sesión ordinaria. Las sesiones extraordinarias se realizarán previa coordinación con los congresistas integrantes de la Comisión.
- b. Se desarrollará un trabajo transparente y de constante coordinación con los gremios de salud, las instituciones públicas y privadas y en especial con el Poder Ejecutivo con la finalidad de elaborar una agenda de trabajo en referencia a la mejora y acceso a los servicios de salud.
- c. Se invitará a los ministros, funcionarios y representantes de instituciones públicas y privadas cuando resulte conveniente a efectos de informar sobre temas de su competencia.
- d. Se propiciará, de ser el caso, reuniones de trabajo entre los asesores de los congresistas con la finalidad de encontrar consensos previos en los textos de los predictámenes, para el desarrollo de un trabajo coordinado.

VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

La Comisión realizará Audiencias Públicas Descentralizadas en las zonas Norte, Centro, Sur y Oriente del país, de acuerdo con el siguiente cronograma tentativo:

Audiencia Publica	Lugar	Fecha
Audiencia Zona Norte	El lugar será definido	- Septiembre 2024
Audiencia Zona Centro		- Diciembre 2024
Audiencia Zona Sur		- Marzo 2025
Audiencia Zona Oriente		- Junio 2025

En ese marco, se realizará la fiscalización sobre temas de ejecución presupuestal, funcionamiento de hospitales y avances en las medidas tomadas dentro de cada región.

Lima, 03 de septiembre de 2024.

Picón Quedo Luís Raúl
Presidente

Paredes Piqué Susel Ana María
Secretaria